



OFICIO N° 33550
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.5°/371

VALPARAÍSO, 16 de marzo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar acciones para mejorar la cobertura de internet y telefonía celular en la localidad de Quilacoya de la comuna de Hualqui, ubicada en la Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7A9A9BE63D378C23



MAT.: Solicita lo que indica.

Valparaíso, 13 de marzo de 2023

DE : **FÉLIX GONZÁLEZ GATICA**
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : **JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR**
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

De mi consideración:

En virtud de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, que intervenga respecto de lo siguientes antecedentes:

Desde el sector de Quilacoya en la comuna de Hualqui, ubicada en la Región del Biobío, nos han hecho llegar denuncias por parte de vecinos que advierten de la pésima cobertura en la zona respecto de la señal de internet y telefonía celular. Esto causa dudas en los residentes ya que se han percatado que las antenas se encuentran emplazadas en zonas menos pobladas y de menor urbanización, donde, en efecto, cuentan con mejor cobertura.

Esta falta de conectividad genera desventajas, afectando al desarrollo y a la calidad de vida de los habitantes de Quilacoya ya que se les ve impedidos de realizar con normalidad actividades laborales y/o educativas, en las que generalmente se requiere conectividad de internet y cobertura móvil.

Agrego que, según propia investigación de uno de los habitantes del sector de Quilacoya, se ha encontrado un hallazgo relevante que podría estar interviniendo en la toma de decisiones sobre priorización de cobertura y permisos por SUBTEL, que radica en un error del mapa de antenas que se encuentra disponible en la página web del organismo en la que el sector de Quilacoya se encuentra intercambiada con la localidad de Unihue, ubicada 5 km más al sur.

Se solicita, que se atienda este error y que se proporcione información respecto de los procedimientos legales y administrativos que se tienen en consideración al momento de asignar coberturas.

Sin otro particular, se despide atentamente.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FÉLIX GONZÁLEZ G.

FÉLIX GONZÁLEZ GATICA
H. Diputado de la República

